



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **166-19**

22 MAY 2019.

Salta,
Expediente N° 12.679/16

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos de la Carrera de Médico que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Méd. Roxana Elizabeth SOLANO, venció el 31 de Marzo de 2.019, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-396/18.

Que teniendo en cuenta la fecha de finalización de la designación de la mencionada docente, es necesario prorrogar la misma ad-referendum del Consejo Directivo.

Que la Señora Decana autoriza la prórroga ad-referendum del Consejo Directivo.

Que el gasto de la presente prórroga estará imputado en las partidas presupuestarias según Resolución N° CS-434/16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina de la **Méd. Roxana Elizabeth SOLANO**, D.N.I. N° 25.884.177, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura EMERGENTOLOGIA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2.020 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en las partidas presupuestarias según Resolución N° CS-434/16.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal a sus efectos.-

sh


LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa